



**CONSORCIO ALETAS**

# **CUENTAS ANUALES**

## **2018**

*Consortio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas,  
Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz.*

*Edificio Astarté, 3ª Planta. Avda. de la Ilustración, 6. 11011. Cádiz.  
Telf: 956 28 65 35. Fax. 956 28 66 82.*

*Email: [info@consorcioaletas.es](mailto:info@consorcioaletas.es)  
[www.consorcioaletas.es](http://www.consorcioaletas.es)*



## **ÍNDICE**

**I. - BALANCE**

**II.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

**III.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**III.1 – ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**III.2 – ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

**IV.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**V.- MEMORIA:**

**CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA:**

NOTA 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

NOTA 3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

NOTA 4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

NOTA 9.- ACTIVOS FINANCIEROS

NOTA 10.- PASIVOS FINANCIEROS

NOTA 15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

NOTA 16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

NOTA 18.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

NOTA 21.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

NOTA 23.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NOTA 24.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

NOTA 25.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

NOTA 27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

**NOTAS DE LA MEMORIA SIN CONTENIDO**

**NOTAS ADICIONALES AL CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA:**

NOTA 28. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES: TESORERÍA

NOTA 29. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



## ***CONSORCIO ALETAS***

# **I. BALANCE**



## CONSORCIO ALETAS

I. BALANCE									
NÚMERO DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017	NÚMERO DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>1.666.253,55</b>	<b>20.004.710,65</b>		<b>A) Patrimonio Neto</b>		<b>118.675.726,74</b>	<b>117.997.690,04</b>
206,(2806),(2906)	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	Nota 7	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>	Nota 3	<b>119.150.000,00</b>	<b>119.150.000,00</b>
	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00		<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>-474.273,26</b>	<b>-1.152.309,96</b>
214,215,216,217,218, 219,(2814),(2815), (2816), (2817),(2818), (2819),(2914), (2915),(2916), (2917),(2918), (2919), (2999)	<b>II. Inmovilizado material</b>	Nota 5	<b>2.253,55</b>	<b>4.710,65</b>	120	2. Resultados de ejercicios anteriores		-1.152.309,96	248.149,07
	5. Otro inmovilizado material		2.253,55	4.710,65	129	3. Resultados de ejercicio		678.036,70	-1.400.459,03
	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00					
2300,2310,232, 233,234,235,237,2390	<b>IV. Inversiones financiera a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	Nota 9	<b>1.664.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	14	<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>85.507,51</b>	<b>106.401,36</b>
	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		1.664.000,00	20.000.000,00	171,172, 173, 178,18	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	Nota 15	<b>85.507,51</b>	<b>106.401,36</b>
2401,2402,2403 (248),(2931)						<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>117.789.781,32</b>	<b>99.320.086,89</b>		<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>694.800,62</b>	<b>1.220.706,14</b>
469, (4901), 550, 555, 558	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	Nota 3 y 29	<b>35.022.424,11</b>	<b>35.098.244,19</b>		<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	Nota 15	<b>512.467,84</b>	<b>725.442,10</b>
	2. Otras cuentas a cobrar		35.000.530,56	35.007.885,28	420	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	Nota 10 y 29	<b>182.332,78</b>	<b>495.264,04</b>
47	3. Administraciones públicas		21.893,55	90.358,91	429	1. Acreedores por operaciones de gestión		173.884,07	486.859,30
545,548,565,566 480,567	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	Nota 9	<b>70.508.069,11</b>	<b>63.000.209,64</b>	475, 476	2. Otras cuentas a pagar		742,47	512,79
	4. Otras inversiones financieras		70.508.069,11	63.000.209,64		3. Administraciones públicas		7.706,24	7.891,95
556,570,571,573,575, 576	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>5.513,64</b>	<b>5.580,58</b>					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	Nota 28	<b>12.253.774,46</b>	<b>1.216.052,48</b>					
	2. Tesorería		12.253.774,46	1.216.052,48					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>119.456.034,87</b>	<b>119.324.797,54</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>119.456.034,87</b>	<b>119.324.797,54</b>



*CONSORCIO ALETAS*

## **II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**



## CONSORCIO ALETAS

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
Nº CTAS.	DESCRIPCIÓN	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	Nota 15	<b>28.340,82</b>	<b>0,00</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>28.340,82</b>	<b>0,00</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-128.496,77</b>	<b>-227.109,96</b>
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-98.964,38	-198.159,88
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-29.532,39	-28.950,08
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>-303.240,32</b>	<b>-1.312.266,16</b>
-62	a) Suministros y servicios exteriores		-303.240,32	-1.312.266,16
-68	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	Nota 5	<b>-2.457,10</b>	<b>-3.913,79</b>
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>-434.194,19</b>	<b>-1.543.289,91</b>
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>-405.853,37</b>	<b>-1.543.289,91</b>
	<b>13. Deterioro de valor y rdo. Por enajenac. Inmov. No financ.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
671	b) Bajas y enajenaciones		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		<b>2,90</b>	<b>31,82</b>
773,778	a) Ingresos		2,90	31,82
-678	b) Gastos		0,00	0,00
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>		<b>-405.850,47</b>	<b>-1.543.258,09</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	Nota 9	<b>58.053,97</b>	<b>142.799,56</b>
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		58.053,97	142.799,56
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros		58.053,97	142.799,56
	<b>16. Gastos financieros</b>		<b>-15,07</b>	<b>-0,50</b>
	b) Otros		-15,07	-0,50
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenac. de activos y pas. financieros</b>	Nota 9	<b>1.025.848,27</b>	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		1.025.848,27	
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>1.083.887,17</b>	<b>142.799,06</b>
	<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>		<b>678.036,70</b>	<b>-1.400.459,03</b>
	(+ -) Ajustes en la Cuenta del Resultado del ejercicio anterior			
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>			



*CONSORCIO ALETAS*

### **III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:**

**III.1 – ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**III.2 – ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**



## CONSORCIO ALETAS

### III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN LA MEMORIA	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017</b>	Nota 3	119.150.000,00	-1.152.309,96			117.997.690,04
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	Nota 3					
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)</b>		119.150.000,00	-1.152.309,96			117.997.690,04
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018</b>	Nota 29		678.036,70			678.036,70
<i>1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio</i>			678.036,70			678.036,70
<i>2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias</i>						
<i>3. Otras variaciones del patrimonio neto</i>						0,00
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO (C+D)</b>		119.150.000,00	-474.273,26			118.675.726,74



## ***CONSORCIO ALETAS***

### **III.2 – ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**



## CONSORCIO ALETAS

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS				
Nº CTAS.	DESCRIPCIÓN	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		678.036,70	-1.400.459,03
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>		0,00	0,00
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos			
(820), (821) (822)	1.2 Gastos			
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos			
(800), (891)	2.2 Gastos			
	<b>3. Coberturas contables</b>		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3+4)</b>			
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>		0,00	0,00
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		0,00	0,00
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
	<b>3. Coberturas contables</b>		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		0,00	0,00
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>678.036,70</b>	<b>-1.400.459,03</b>



*CONSORCIO ALETAS*

## **IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



## CONSORCIO ALETAS

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
DESCRIPCIÓN	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>-822.678,02</b>	<b>-150.680,97</b>
<b>A) Cobros:</b>	Nota 23	<b>148.870,50</b>	<b>180.029,70</b>
5. Intereses y dividendo cobrados		59.070,23	158.216,23
6. Otros cobros		89.800,27	21.813,47
<b>B) Pagos:</b>	Nota 23	<b>971.548,52</b>	<b>330.710,67</b>
7. Gastos de personal		121.238,41	120.820,84
10. Otros gastos de gestión		849.782,25	209.319,28
13. Otros pagos		527,86	570,55
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-822.678,02</b>	<b>-150.680,97</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>11.860.400,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Cobros:</b>	Nota 28	<b>11.860.400,00</b>	<b>11.500.000,00</b>
2. Ventas de activos financieros		11.500.000,00	11.500.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		360.400,00	
<b>D) Pagos:</b>		<b>0,00</b>	<b>11.500.000,00</b>
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	11.500.000,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>11.860.400,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>		0,00	0,00
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>11.037.721,98</b>	<b>-150.680,97</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>1.216.052,48</b>	<b>1.366.733,45</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>12.253.774,46</b>	<b>1.216.052,48</b>



***CONSORCIO ALETAS***

## **V. MEMORIA**



## CONSORCIO ALETAS

### V. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

#### NOTA 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

##### 1. Norma de creación.

El Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (en adelante, Consorcio Aletas o el Consorcio), se constituye el 30 de abril de 2007 mediante Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Posteriormente, (el 4 de agosto de 2008) se incorporan al mismo la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

En cuanto a su **Naturaleza**, de acuerdo con sus Estatutos, el Consorcio constituye una Entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como en derecho se requiere para la realización de sus fines.

##### 2. Actividad principal: objeto del Consorcio.

El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden para la promoción, ejecución, desarrollo y gestión global de un área de actividades logísticas, empresariales, industriales, tecnológicas y científicas en la zona conocida como Las Aletas, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Igualmente, el Consorcio podrá actuar fuera del ámbito territorial de las aletas, participando en actuaciones que sean de interés directo para el desarrollo de aquellas otras señaladas anteriormente.

Asimismo, el Consorcio podrá recibir encomiendas y encargos de gestión, así como atribución de funciones por parte de las Administraciones Consorciadas para la realización, en otros ámbitos territoriales, de actuaciones relacionadas con los fines señalados anteriormente, previa suscripción del correspondiente convenio con las ya citadas administraciones.

##### 3. Consideración fiscal de la entidad.

Desde el punto de vista tributario, el Consorcio consta inscrita en los registros de la AEAT, con *“inicio de su actividad el 13/07/2007 y con obligación de presentar liquidaciones trimestrales de los MODELOS 300 (Impuesto sobre el Valor Añadido) y 110 (Retenciones e Ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas) y como ENTIDAD EXENTA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES”*.

##### 4. Estructura organizativa básica.

El artículo 9 de los Estatutos del Consorcio Aletas establece que el órgano de gobierno del Consorcio es el Consejo Rector, que contará con un Presidente y un Vicepresidente. Además determina la existencia de una Dirección Gerencia como órgano de apoyo al Consejo Rector para la gestión de los asuntos del Consorcio.

1. **Consejo Rector:** El Consejo Rector es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo.



## CONSORCIO ALETAS

- **Composición.** El Consejo Rector estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:
  - a) Seis representantes de la Administración General del Estado, designados por el Ministerio de Hacienda, que velará porque entre éstos se encuentre representantes de los Departamentos cuyas competencias estén vinculados a las funciones del Consorcio.
  - b) Seis representantes de la Junta de Andalucía, designados por su Consejo de Gobierno.
  - c) Un representante de la Diputación de Cádiz, designado por su Pleno.
  - d) Un representante del Ayuntamiento de Puerto Real, designado por su Pleno.
- **Competencias.** Entre otras, el Consejo Rector, además de ostentar las competencias relacionadas con el gobierno y la estructura organizativa del propio Consorcio, detenta la dirección superior de todos los servicios de la Entidad. Respecto de las relaciones del propio Consorcio con sus consorciados, es su Consejo Rector quien tiene reconocida la facultad de establecer las condiciones para la incorporación de nuevos miembros y su eventual separación e, igualmente, en él reside la potestad de aprobar la propuesta de disolución del Consorcio que, en su caso, debería dirigir a las Administraciones Consorciadas.

En materia económica, al Consejo Rector le corresponde la aprobación de su presupuesto anual, de las cuentas anuales -una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado-, la aprobación de los gastos del Consorcio -pudiendo ser delegada esta competencia, con las condiciones que pudieran establecerse por el propio Consejo Rector, en norma interna de funcionamiento-. También actuará como órgano de contratación, pudiéndose delegar esta facultad, si el propio Consejo Rector así lo establece. En el lado del ingreso, también le corresponde la fijación, modificación y revisión de las tarifas por servicios públicos y de los precios privados por prestaciones que pudieran prestarse a terceros, así como la adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles

2. **Presidencia:** Determinan los estatutos del Consorcio que ostentara la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Ministro de Hacienda entre los vocales designados por la Administración General del Estado.

- **Atribuciones de la Presidencia:** Le corresponde, entre otras, convocar al Consejo Rector, presidir sus reuniones estableciendo el orden del día así como dirigir sus deliberaciones. Igualmente, le corresponde la representación legal del Consorcio en toda clase de actos y contratos o convenios y ante toda clase de entidades y personas públicas o privadas, autoridades, juzgados y tribunales. De igual manera, es responsable de velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos y de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector.

En materia económica, se le ha atribuido la competencia de elaborar la propuesta del proyecto de presupuestos del Consorcio, de reconocer y liquidar las obligaciones y de ordenar los pagos de la entidad, así como para la formulación de las cuentas anuales y para su rendición al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado.

3. **Vicepresidencia:** Señalan los Estatutos del Consorcio que ostentará la Vicepresidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entre los representantes designados por ésta.

La persona titular de la Vicepresidencia sustituirá a la Presidencia en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus



## CONSORCIO ALETAS

funciones. Asimismo, la Vicepresidencia asumirá las atribuciones de la Presidencia que con carácter temporal o permanente le sean expresamente delegadas por aquélla.

4. **Director Gerente:** dirige la gestión y administración del Consorcio de acuerdo con las instrucciones del Presidente en el marco de las directrices del Consejo Rector. A la definición de sus funciones y competencias se dedica la Sección Tercera del Estatuto del Consorcio.
5. **Personal del Consorcio:** Para el cumplimiento de sus fines, a 31 de diciembre de 2018, el Consorcio contaba con dos trabajadores (un hombre y una mujer). La variación, respecto del ejercicio precedente, que ha supuesto la disminución de un efectivo en la plantilla, se ha debido al hecho de que una de las personas al servicio de la institución, que ocupaba el puesto de trabajo dedicado a la gestión de la contabilidad del Consorcio, con la categoría de “Oficial 1ª Administrativo”, ha superado las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía. Su incorporación a su nuevo destino y, por tanto, baja en el Consorcio se produjo el pasado 21 de diciembre de 2018.

Las dos personas que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, prestan sus servicios para el Consorcio Aletas son:

- a) Puesto de trabajo de “Técnico del Gabinete de Presidencia y Comunicación”. – categoría de Técnico Superior.
- b) Puesto de trabajo de “Secretaria de Dirección” – categoría de Oficial 1ª Administrativo.

Por otra parte, hay que destacar que el puesto de Director Gerente está vacante desde 2008. Sus funciones, por acuerdo del Consejo Rector de Octubre de 2010, se vienen desempeñando por la Consejera Delegada de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A

### **5. Estructura de Dependencia del Consorcio: participación de las distintas Administraciones.**

Desde el momento de la constitución del Consorcio, se adoptó la decisión de incluirlo dentro del “Sector Público Estatal”, resultando su adscripción a la Administración General del Estado (AGE) a través del Ministerio de Hacienda (artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en redacción dada por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público). Así pues, el Consorcio es parte integrante del “sector público institucional estatal” según la composición y clasificación que la ya citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, realiza en su art. 84.

En el Consejo Rector como órgano colegiado del Consorcio la mayoría de representantes y la correlativa mayoría de voto es de la AGE. El cuadro que sigue indica el peso relativo que los Estatutos le atribuye a cada una de las Administraciones Consorciadas en función de sus aportaciones comprometidas:

<b>Peso relativo de cada una de las Administraciones Consorciadas</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Administración General del Estado	54,50%	54,50%
Junta de Andalucía	44,50%	44,50%
Diputación Provincial de Cádiz	0,50%	0,50%
Ayuntamiento de Puerto Real	0,50%	0,50%



## CONSORCIO ALETAS

### 6. Entidades pertenecientes al Consorcio.

El Consorcio Aletas constituyó, el 20 de noviembre de 2007, una Sociedad Mercantil Estatal, cuya creación previamente había sido autoizada mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007. Dicha sociedad, fundada como sociedad anónima unipersonal, se denomina “Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A.”

Su Capital Social inicial fue de 20.000.000 euros (20.000 acciones de valor nominal 1.000 euros/acción), que fue íntegramente suscrito y desembolsado por el Consorcio.

El Consejo Rector del Consorcio Aletas, constituido en Junta General como único accionista de la Sociedad, acordó, en su última reunión celebrada el pasado 21 de septiembre de 2018, aprobar una reducción del Capital Social de 19.360.400 euros con devolución de aportaciones al socio único (el Consorcio), mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, el pasado 21 de septiembre de 2018 aprobó el acuerdo de iniciar los trámites para su disolución, al amparo de los artículos 34 de sus Estatutos y 368 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, aprobó someter a la Junta General la disolución e inicio del proceso de liquidación, **haciendo depender su eficacia de la autorización de Consejo de Ministros.**

En la misma fecha, el Consejo Rector del Consorcio ALETAS, como socio único de su Sociedad instrumental y ejerciendo funciones de Junta General, adoptó el acuerdo de elevar al Consejo de Ministros la solicitud de autorización para la disolución de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A., de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.f de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, si bien a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales ésta aún no se ha producido.

### NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

#### 3.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de su resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

El Protocolo de Colaboración firmado el 22 de febrero de 2018, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la configuración de un instrumento de promoción de actividades logísticas y tecnologías en la Bahía de Cádiz preveía en su cláusula segunda la creación de un grupo de trabajo de composición paritaria de las Administraciones firmantes que, en el plazo máximo de tres meses desde su firma, debía formular una propuesta con los elementos jurídicos y un equilibrado planteamiento económico que permitieran configurar el vehículo de gestión y promoción del Proyecto de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz (Consorcio ALETAS).

Como conclusiones destacables del Documento Final del Grupo de trabajo, de 20 de junio de 2018, presentadas al Consejo Rector del Consorcio el pasado 21 de septiembre de 2018, se puede destacar la propuesta de un nuevo modelo organizativo para el Proyecto. Así, en la citada propuesta, se prevé liquidar el Consorcio y su Sociedad Instrumental, creándose una nueva Sociedad tipo S.A. de carácter estatal que podría denominarse “LÓGICA, Plataforma Logística, Tecnológica y Medio Ambiental de la Bahía de Cádiz”, a la que se producirá el traspaso “en bloque” de los activos y pasivos del Consorcio a



## CONSORCIO ALETAS

través de la figura recogida en el artículo 127.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, cuyo tenor literal es:

*“Las entidades consorciadas podrán acordar, con la mayoría que se establezca en los estatutos, o a falta de previsión estatutaria por unanimidad, la cesión global de activos y pasivos a otra entidad del sector público jurídicamente adecuada con la finalidad de mantener la continuidad de la actividad y alcanzar los objetivos del consorcio que se extingue.”*

*La cesión global de activos y pasivos implicará la extinción sin liquidación del consorcio cedente”.*

De acuerdo con lo anterior, no existen incertidumbres sobre la posibilidad de que el Consorcio continúe con la actividad y los objetivos que actualmente tiene atribuidos hasta que se produzca, en su caso y previa adopción de los correspondientes acuerdos, la citada cesión global de activos y pasivos que, si bien implicará la extinción, no producirá la liquidación del Consorcio.

Por ello, para una mejor expresión de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial del Consorcio, la aplicación de los principios contables no puede ir encaminada a determinar el valor liquidativo de su patrimonio, debiendo desarrollar su contabilidad aplicando los principios contables de carácter económico-patrimonial que se recogen en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, entre ellos, el principio de gestión continuada.

### **3.2. Principios y criterios contables aplicados:**

Para la obtención de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables contenidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP), además de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Desde el momento de la fundación del Consorcio, las anualidades acordadas en los distintos Convenios como “aportaciones al Consorcio” (BOE y BOJA de 16 de mayo de 2007) se contabilizaban, al llegar el momento de su vencimiento, en la cuenta de “Patrimonio Aportado” con contrapartida en la cuenta 469 “Otros Deudores”. Dicho criterio se ha modificado en 2016, recogiéndose las razones de tal proceder en la **NOTA 3**, – apartado 3.3 - de la Memoria de la Cuenta General correspondiente a dicho ejercicio. El detalle de las bajas que se produjeron en el ejercicio cerrado en 2016 es el que sigue:

	2008	2009	2010	2011	TOTAL
JUNTA DE ANDALUCIA	0	16.400.000	24.600.000	28.500.000	69.500.000
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	0	0	0	350.000	350.000
AYTO. PUERTO REAL	150.000	200.000	300.000	350.000	1.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>150.000</b>	<b>16.600.000</b>	<b>24.900.000</b>	<b>29.200.000</b>	<b>70.850.000</b>

La modificación del criterio fue adoptada tras la pertinente consulta a la IGAE, quien manifestó su parecer respecto a la conveniencia de recoger como “deudor” exclusivamente aquéllas cuantías comprometidas por los consorciados en las que exista un expreso acto de “reconocimiento de pago” en favor del Consorcio. La única deuda con el Consorcio que cumple tal requisito es la que mantiene la Administración General del Estado, por importe de 35 millones de euros, y que como tal luce en el Activo del balance, epígrafe III “Deudores y otras cuentas a cobrar”.



## CONSORCIO ALETAS

En consonancia con el nuevo criterio, el Consorcio procederá al oportuno reconocimiento de un “derecho de cobro” cuando conozca, de forma cierta, que la Administración aportante ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación, en coincidencia con lo manifestado por la IGAE en la respuesta a la consulta antes citada.

A finales de 2018, la deuda que mantenían las Administraciones Consorciadas no ha experimentado variación alguna siendo, por tanto, la misma que muestra el cuadro que antecede, dado que ninguna de las Administraciones ha dictado documento alguno de “reconocimiento de obligación” a favor del Consorcio.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### **NOTA 4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### **4.1. Inmovilizado intangible:**

El Consorcio valora, al coste de adquisición, este tipo de inmovilizados calculándose su amortización de manera lineal a lo largo de su vida útil, establecida en dos años. En el ejercicio cerrado no se han realizado inversiones en este tipo de inmovilizado.

#### **4.2. Inmovilizado material:**

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición y su amortización se realiza desde el momento en el que están disponibles para su funcionamiento, de forma lineal, durante su vida útil estimada, siendo los porcentajes de dotación los que se indican:

- ✓ Instalaciones técnicas ..... 25%
- ✓ Mobiliario de oficina ..... 25%
- ✓ Equipos para procesos de información ..... 20-25%
- ✓ Otro inmovilizado material ..... 25%

#### **4.3. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo:**

La valoración inicial se realiza por su coste y su valoración posterior se realiza, igualmente, por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Tratándose de una Sociedad cuyas participaciones no se negocian en un mercado secundario oficial, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

#### **4.4. Deudores y otras cuentas a cobrar:**

Son cobros de cuantía determinada o determinable en los que, al no existir ningún tipo de interés contractual, se valoran tanto inicialmente como posterioridad por su nominal.

#### **4.5. Inversiones financieras a corto plazo:**

En este epígrafe se incluyen las “Imposiciones a plazo fijo” (IPF) que ha constituido el Consorcio con distintas instituciones financieras. No están sujetas a ningún riesgo de valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería del Consorcio.



## CONSORCIO ALETAS

### **4.6. Efectivo y otros activos líquido equivalentes:**

Este epígrafe es comprensivo del efectivo en caja y del saldo en las distintas cuentas corrientes bancarias con que cuenta el Consorcio.

### **4.7. Pasivo:**

Tanto el pasivo “corriente” como el “no corriente” se reconocen en balance por su valor nominal de reembolso.

### **4.8. Ingresos y Gastos:**

Los Ingresos y Gastos se imputan siempre considerando el principio del “devengo”, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de los mismos.

### **NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

En 2018 el Consorcio no ha realizado inversiones en este tipo de inmovilizado.

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
<b>Otro Inmovilizado Material</b>					
- Mobiliario	53,43	0,00	0,00	39,88	13,55
- Equipos para procesos información	4.657,22	0,00	0,00	2.417,22	2.240,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.710,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.457,10</b>	<b>2.253,55</b>

Se ha detectado en la Memoria para 2017 un error en la presentación del cuadro que antecede, dado que, si bien los totales eran correctos, no así su reparto interno. De hecho, lucía un “saldo inicial” en “Mobiliario” de 205,68 euros que, en realidad, eran sólo de 53,43 euros, habiéndose incorporado la diferencia de 152,25 euros al saldo de “Equipos para procesos de información”.

### **Cálculo de las dotaciones a la amortización del inmovilizado material**

La dotación del gasto de **amortización del inmovilizado material** del ejercicio asciende a 2.457,10 euros. Su cálculo se ha efectuado teniendo presentes los criterios evidenciados en la **NOTA 4** (*apartado 4.2*) - Su detalle se muestra en el cuadro que precede.

### **NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**

#### **9.1 Información relacionada con el Balance.**

El 21 de septiembre de 2018 el Consejo Rector del Consorcio Aletas, único accionista de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A., acordó en Junta General, la reducción del capital social de la Sociedad en 19.360.400 euros, con devolución de aportaciones a los socios (en este caso al Consorcio como socio único), mediante la minoración del valor nominal de las acciones. Tal acuerdo se ejecutó a finales del propio ejercicio 2018, pasando a ser el nuevo capital social de 639.600 euros.

De conformidad con lo recogido en la propia escritura pública de formalización del Acuerdo de 29 de noviembre de 2018, parte de la disminución acordada se instrumentó transmitiendo la propiedad (a través de cambio de titularidad de la Sociedad al Consorcio) de sendas Imposiciones a Plazo Fijo (I.P.F),



## CONSORCIO ALETAS

por un valor conjunto de 19 millones de euros, y por transferencia bancaria, con cargo a una cuenta de la Sociedad y abono a otra del Consorcio en la misma entidad financiera, los 360.400 euros restantes.

El reflejo contable por el Consorcio de la citada operación de reducción de capital de la Sociedad participada al 100%, se ha realizado de conformidad con el criterio manifestado por el Jefe de División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, en su escrito de 25 de marzo de 2019, en el que señala en relación con el tratamiento contable de la citada operación lo siguiente:

*“Por lo que se refiere a la segunda cuestión relativa al tratamiento contable que debe darse en el Consorcio a la reducción del Capital de su Sociedad 100% con devolución de aportaciones, es preciso señalar que el supuesto de hecho contemplado en la consulta nº 11 del BOICAC nº 85 (operación de escisión) no puede considerarse análogo al supuesto de hecho objeto de la presente consulta (devolución de aportaciones).*

*El Consorcio debe aplicar el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y sus normas de desarrollo y, en concreto, al caso consultado le resulta de aplicación el apartado 11. “Baja en cuentas”, de la norma de reconocimiento y valoración 8ª “Activos financieros” del PGCP. En virtud de esta regulación “Cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, la diferencia entre la contraprestación recibida, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor contable del activo financiero, o de la parte del mismo que se haya transmitido, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, se imputará a resultados del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas”.*

*En el caso consultado la reducción del capital de la Sociedad produce, en el Consorcio, una desinversión al recuperar éste parcialmente el coste de la inversión que efectuó, debiendo disminuir el valor contable de su inversión en la misma proporción que represente la reducción de fondos propios respecto al patrimonio neto de la Sociedad antes de la reducción.*

*Dado que entre los activos que se intercambian se incluyen elementos patrimoniales distintos del efectivo (las dos imposiciones a plazo y la participación financiera en la Sociedad), el Consorcio contabilizará la reducción de capital aplicando el tratamiento contable previsto para las permutas.*

*A este efecto, teniendo en cuenta que dichos activos no pueden considerarse similares desde un punto de vista funcional o vida útil (diferentes flujos de efectivo asociados, diferente plazo de cancelación, ...), será aplicable el apartado 4.d.1) de la norma de reconocimiento y valoración 1ª “Inmovilizado material”, relativa a las permutas de activos no similares.*

*En consecuencia, el registro contable en el Consorcio de la reducción de capital de la Sociedad podrá dar lugar a un resultado del ejercicio, que derivará de la diferencia que, en su caso, exista entre el valor de la participación que se da de baja y el valor razonable de las imposiciones a plazo más el importe recibido en efectivo.”*

En base al citado criterio, el Consorcio ha dado de baja sus “Activos financieros a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas por importe de 18.336.000 euros, que representan el 91,68% del importe por el que figuraban (el mismo porcentaje que supone la reducción de fondos propios respecto al patrimonio neto de la Sociedad antes de la reducción, para lo que se ha tomado el Balance de situación de la Sociedad a 30 de noviembre de 2018).

La diferencia entre el citado valor de la participación que se da de baja y el valor razonable de las imposiciones a plazo más el importe recibido en efectivo, que se corresponde con los 19 millones de euros de valor nominal de las I.P.F., más los intereses de dichos I.P.F. devengados por la Sociedad pero



## CONSORCIO ALETAS

cobrados por el Consorcio (que tienen la consideración de mayor importe de la contraprestación recibida por el Consorcio como consecuencia de la reducción de capital), que ascienden a un total de 1.448,27 euros) y los 360.400 euros de transferencia en efectivo, se ha reflejado como un “Beneficio en participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas”, que asciende a 1.025.848,27 euros.

Como consecuencia de lo anterior, el Activo financiero a largo plazo que refleja la participación en la Sociedad, queda contabilizado en el Consorcio por un importe de 1.664.000 euros, que se corresponde con el importe del Patrimonio Neto de la Sociedad a 30 de noviembre de 2018, salvo en el porcentaje de reservas no afloradas (8,32%).

El Consorcio, al momento de realizarse la operación antes indicada, contaba con Activos Financieros a corto plazo por un valor conjunto de 63 millones de euros. Una vez culminada por la Sociedad la devolución de parte del capital a su único accionista, el total de la masa monetaria del Consorcio invertida en productos financieros remunerados –en I.P.F. y en cuenta a la vista remunerada- pasaron a ser 82 millones de euros. Así, a 31 de diciembre de 2018, la situación de los repetidos “activos financieros” en su modalidad de Imposiciones a Plazo Fijo (I.P.F.), todos ellos con vencimiento inferior a los 12 meses, en cuanto a cuantía por institución financiera y tipo de interés de retribución, se muestran en el cuadro que sigue:

IMPOSICIONES a PLAZO FIJO de 12 meses (31/12/2018)		
Entidades Financieras	Interés	Importe
BANKIA	0,10%	29.000.000
	0,06%	6.000.000
UNICAJA	0,05%	25.500.000
BANCO SABADELL	0,10%	10.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>70.500.000</b>

Al total de I.P.F. que luce en el cuadro que precede hay que añadir los 11,5 millones de euros que, al cierre del ejercicio, el Consorcio tenía en BANKIA, colocados al 0,05 % en cuenta corriente a la vista remunerada. En este caso, tal cuantía, al ser producto financiero “Cuenta corriente”, pese a su condición de remunerada, se debe englobar contablemente en las cuentas del Grupo VII “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”. La decisión de utilizar este tipo de producto financiero se debió a la escasa retribución que, en los últimos meses del año, se ofertaban para el producto I.P.F. No obstante, al momento de elaborar esta memoria, con fecha 18 de enero de 2019, ya se han colocado en I.P.F., con vencimiento a 12 meses y remuneración del 0,05%, los 11,5 millones de euros.

En el cuadro de Activos Financieros que sigue se manifiesta lo indicado en los párrafos precedentes: la caída de los “Activos Financieros a Largo Plazo” por la reducción del valor nominal de las acciones en la Sociedad que posee el Consorcio, y en los “Activos Financieros a Corto Plazo” el hecho de que, parte de ellos, estuvieran situados, en fin de ejercicio, en la ya citada cuenta corriente a la vista, y, además, también hay que evidenciar que en 2018, tal y como nos señaló el Auditor en el pasado ejercicio, se han reclasificado los intereses devengados y no cobrados provenientes de estos productos financieros, pasándose a considerar su valor como un mayor valor de la inversión, tal y como se muestra en el cuadro. Por otra parte, a efectos comparativos, se señala que las I.P.F. que lucían en ejercicios anteriores como “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” han pasado a ser clasificadas dentro de la categoría de “Créditos y partidas a cobrar”, de conformidad con lo estipulado en la NRV 8ª del PGCP.



## CONSORCIO ALETAS

ACTIVOS FINANCIEROS 2018										
CLASES	ACT. FINANC. A LARGO PLAZO				ACT. FINANC. A CORTO PLAZO				TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORÍAS	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.508.069,11	63.000.209,64	70.508.069,11	63.000.209,64
INVERS. EN ENTIDADES DEL GRUPO	1.664.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.664.000,00	20.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.664.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.508.069,11</b>	<b>63.000.209,64</b>	<b>72.172.069,11</b>	<b>83.000.209,64</b>

### 9.2 Información relacionada con la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

El Consorcio ha obtenido durante el ejercicio 2018 un total de 56.891,49 euros como retribución a las masas monetarias invertidas en las **Imposiciones a Plazo Fijo** (I.P.F.) que posee.

Los ingresos por intereses financieros obtenidos en 2018 han sido inferiores en 85.908,07 euros a los que se obtuvieron en el ejercicio precedente –un 60 % menos-. Dicha caída es consecuencia de la evolución negativa, durante el período considerado, de la retribución ofertada para este tipo de activos financieros. Los “Otros Ingresos Financieros” se corresponden, con la compensación satisfecha por la AEAT por demora en la devolución del IVA del ejercicio 2017.

INGRESOS FINANCIEROS	2018	2017
<b>BANCO POPULAR</b>	<b>10.824,90</b>	<b>65.756,43</b>
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,78	560,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	10.824,12	65.196,43
<b>BANCO SABADELL</b>	<b>7.635,98</b>	<b>0,00</b>
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	0,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	7.635,98	0,00
<b>BANKIA (Antes Caja Granada - BMN)</b>	<b>18.442,94</b>	<b>30.656,55</b>
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	1.771,72	0,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	16.671,22	30.656,55
<b>UNICAJA</b>	<b>19.987,67</b>	<b>46.386,58</b>
CUENTA BANCARIA OPERATIVA	0,00	0,00
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	0,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	19.987,67	46.386,58
TOTAL INGRESOS DE CTAS. OPERATIVAS	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DE CTAS. RESTRINGIDAS	1.772,50	560,00
TOTAL INGRESOS DE CTAS. DE DEPÓSITO	55.118,99	142.239,56
<b>INGRESOS FINANCIEROS procedentes Ctas. Banc.</b>	<b>56.891,49</b>	<b>142.799,56</b>
Otros Ingresos financieros	1.162,48	0,00
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>58.053,97</b>	<b>142.799,56</b>



## CONSORCIO ALETAS

### NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación de “Pasivos Financieros” que nos brinda el PGCP incluye, entre otros, los “**Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual**”. Estos son los únicos con los que cuenta el Consorcio, dado que no tiene deudas de origen distinto a los derivados de sus operaciones de actividad.

El desglose de los “Acreedores y otras cuentas a pagar” en fin de ejercicio es el que sigue:

DESGLOSE CUENTA "ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR" (euros)	2018	2017
<b>1. ACREEDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN (cuenta 420)</b>	<b>173.884,07</b>	<b>486.859,30</b>
<i>Acreedores por operaciones derivadas de la actividad</i>	<i>173.884,07</i>	<i>486.859,30</i>
<b>2. OTRAS CUENTAS A PAGAR (cuenta 429)</b>	<b>742,47</b>	<b>512,79</b>
<i>Otros acreedores</i>	<i>742,47</i>	<i>512,79</i>
<b>3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (cuentas 475,476)</b>	<b>7.706,24</b>	<b>7.891,95</b>
<i>Hacienda pública acreedor por diversos conceptos</i>	<i>5.020,40</i>	<i>4.993,15</i>
<i>Organismos de Prevision Social, acreedores</i>	<i>2.685,84</i>	<i>2.898,80</i>
<b>TOTAL ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>182.332,78</b>	<b>495.264,04</b>

Los saldos de “Acreedores por Operaciones de Gestión” al cierre de 2017, fueron liquidados a principios de 2018 una vez superados los trámites a que se refería el epígrafe 2 de la **NOTA 27 “HECHOS POSTERIORES AL CIERRE”** de la Memoria del Consorcio referida al ejercicio pasado.

Al cierre de 2018, el 97 % del saldo de “Acreedores por Operaciones de Gestión” se corresponde con trabajos realizados las Sociedades “TRAGSA-TRAGSATEC”, en su condición de medio propio, y que están pendientes de facturación.

El Consorcio atiende los pagos a sus acreedores siempre dentro de los plazos legales. En el apartado correspondiente del **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO** se detalla el importe de estos pagos realizados en el bienio, y que se corresponden con el flujo gastos/pagos producido en ambos ejercicios.

### NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

#### 15.1 Provisiones.

El saldo inicial de las “**Provisiones a corto plazo**” se corresponde con la cuantía de las dos encomiendas de gestión, para la ejecución de obras y la dirección facultativa de las mismas, dictadas por el Presidente del Consorcio Aletas con fecha 6 de septiembre de 2017 a las Sociedades TRAGSA y TRAGSATEC, por importe de 708.598,51 euros y 16.843,59 euros, respectivamente, destinadas ambas a procurar la demolición del edificio denominado AFANAS cuyo estado, producto de serias acciones de vandalización, suponía un alto riesgo para la vida de las personas. Su dotación se produjo en las cuentas anuales reformuladas por el Consorcio Aletas correspondientes al ejercicio 2017 en atención al ajuste propuesto por el auditor en su Informe provisional de auditoría de cuentas de 12 de junio de 2018, en relación con la salvedad puesta de manifiesto respecto a la contabilización de las citadas encomiendas, en la que señalaba: “(...) se considera también que existe y no ha sido contabilizado un pasivo financiero provisionable por el coste presupuestado de las encomiendas de ejecución del derribo y dirección de obra del proceso, firmadas en septiembre de 2017 con TRAGSA y TRAGSATEC, respectivamente, que asciende a 725.442,10 euros.”



## CONSORCIO ALETAS

El 3 de diciembre de 2018 se han iniciado los trabajos de demolición amparados por las indicadas encomiendas, con un plazo de ejecución inicial de 3 meses. Con fecha 26 de febrero de 2019, se han dictado sendos Acuerdos de la Presidenta del Consorcio que modifican las citadas encomiendas para ampliar, en ambos casos, por circunstancias sobrevenidas y ajenas al Consorcio, el plazo de ejecución de las mismas un mes más. Igualmente, el Acuerdo por el que se modifica la encomienda de gestión para la ejecución de las obras recoge una modificación de su presupuesto, con un incremento de 191.872,80 euros, para atender el exceso de unidades de ejecución que se han producido en concepto de gastos de “vigilancia” anteriores a la ejecución de las obras, derivados del retraso en el inicio de las mismas.

La contabilización del gasto derivado de las citadas encomiendas en el ejercicio 2018, por razones de homogeneidad con el tratamiento contable dado a las mismas para el ejercicio 2017 y que se ha señalado en los párrafos anteriores, ha sido el siguiente:

- Se han dotado las “Provisiones a corto plazo” –ver “Aumentos” en el cuadro de PROVISIONES- por la cuantía necesaria para atender la desviación producida en el coste de la encomienda ya señalado.
- Por el importe de las facturas que por los conceptos de “Vigilancia” y “Suplidos” ha ido abonando el Consorcio a TRAGSA, se han aplicado las “Provisiones a corto plazo”–ver “Disminuciones” en el cuadro de PROVISIONES-.
- Por el importe de los trabajos ejecutados a 31 de diciembre por TRAGSA y TRAGSATEC pendientes de abonar, se han aplicado las “Provisiones a corto plazo”–ver “Disminuciones” en el cuadro de PROVISIONES-, con el reconocimiento del correspondiente pasivo (Acreedor por operaciones de gestión).

El saldo de las “Provisiones a corto plazo” a 31 de diciembre de 2018 asciende a 512.467,84 euros.

Las “**Provisiones a largo plazo**” venían a cubrir los eventuales despidos derivados de la liquidación del propio Consorcio. A fin de ejercicio, se han actualizado las “Provisiones a largo plazo”, habiendo sido preciso incrementarla para adaptarla al hecho de que el personal tiene ahora un año más de antigüedad, de conformidad con los datos proporcionados por la asesoría laboral. La disminución obedece a la baja voluntaria con fecha 21 de diciembre de 2018 de una de las trabajadoras y a la que ya se ha hecho referencia en la **NOTA 1** de esta memoria. El importe minorado de la provisión dotada para despidos se recoge, en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, como ingreso por “Excesos de provisiones”.

PROVISIONES					
Tipología	2017	2018			
	Dotación Inicial	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuc.	Saldo Final
Provisiones a largo plazo	106.401,36	106.401,36	7.446,97	28.340,82	85.507,51
Provisiones a corto plazo	725.442,10	725.442,10	191.872,80	404.847,06	512.467,84
<b>TOTAL</b>	<b>831.843,46</b>	<b>831.843,46</b>	<b>199.319,77</b>	<b>433.187,88</b>	<b>597.975,35</b>

### 15.3 Contingencias: activos contingentes.

El Consorcio cuenta con “**activos contingentes**” relacionados con los **compromisos** que las distintas Administraciones Consorciadas suscribieron al momento de su constitución. El importe de los



## CONSORCIO ALETAS

compromisos que se suscribieron, con detalle de las “aportaciones iniciales” realizadas, se manifiesta en el cuadro que sigue:

PATRIMONIO COMPROMETIDO				
	APORTAC. INICIALES	COMPROMISOS SEGÚN CONVENIOS SUSCRITOS	TOTAL PATRIMONIO CONSORCIO (PREVISTO)	% PARTIC
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	3.300.000	100.100.000	103.400.000	54,50
ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	2.700.000	81.900.000	84.600.000	44,50
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	-	1.000.000	1.000.000	0,50
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	-	1.000.000	1.000.000	0,50
<b>TOTALES</b>	<b>6.000.000</b>	<b>184.000.000</b>	<b>190.000.000</b>	<b>100,00</b>

Como ya se ha comentado en el punto 3.2. de la NOTA 3 de la Memoria, en los ejercicios precedentes a 2016, el Patrimonio Comprometido –que lucía en Balance- eran de **190.000.000** euros. Al cierre del ejercicio 2016 se procedió a dar de baja en balance las cuantías pendientes de desembolso y que no contaban con el necesario documento de “Reconocimiento de Obligación” expedido a cargo del Presupuesto de las Administraciones Consorciadas. Así, la cifra de “Patrimonio Aportado” se ajustó, procediéndose a corregir –dando de baja- las cuantías “**pendientes de reconocimiento de obligación**” cuyo detalle luce en el cuadro siguiente.

Son precisamente tales cantidades que están “pendientes de reconocimiento de obligación” por las distintas Administraciones consorciadas –se explicitan en el cuadro que sigue- las que constituyen los indicados “**activos contingentes**”. Tales cuantías, se considera, reúnen las condiciones que exige el PGCP de que se considere “*probable la entrada de rendimientos económicos...*” habida cuenta de que su origen lo encontramos en sendos Convenios suscritos por las Administraciones consorciadas en los que se comprometieron a aportar las cantidades ahora pendientes de desembolso pero que el Convenio no ha sido denunciado, ni anulado, en ningún caso.

ACTIVOS CONTINGENTES (Situación de los desembolsos y de cuantías pendientes)						
	PATRIMONIO COMPROMETIDO (1)	DESEMBOLSOS EFECTIVOS		TOTAL DESEMBOLSADO (2) = (a) + (b)	PENDIENTE DE COBRO (con Obligación Reconocida) (3)	ACTIVOS CONTINGENTES (Pendiente de Reconoc. de Obligación y de Cobro) (1) –(2) –(3)
		De Aportaciones Iniciales (a)	De Convenio (b)			
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	103.400.000	3.300.000	65.100.000	68.400.000	35.000.000	0
ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	84.600.000	2.700.000	12.400.000	15.100.000	0	69.500.000
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	1.000.000	0	650.000	650.000	0	350.000
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>190.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>78.150.000</b>	<b>84.150.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>70.850.000</b>



## CONSORCIO ALETAS

Así, la cantidad que, en conjunto, tienen pendiente las Administraciones Consorciadas de **“Reconocimiento de Obligación”** en favor del Consorcio Aletas y que constituye el **“Activo Contingente”**, según definición que del mismo brinda el PGCP, asciende a un total de **70.850.000 euros**. (Ver su distribución por ejercicios presupuestarios presentada en la NOTA 3 de esta Memoria.)

### NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio de 2017 el Consorcio Aletas no ha incurrido en gasto alguno cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente ni ha realizado inversiones por razones medioambientales.

### NOTA 18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La Intervención General de la Administración del Estado ha aprobado, el 7 de febrero de 2018, la denominada **“Estructura de Actividades”** (epígrafe 3.4. del Informe de Personalización del Sistema de Contabilidad Analítica del Consorcio Aletas). En dicho epígrafe se señala que *“En la situación en que se encuentra actualmente el Consorcio,..... no es posible establecer una diferencia entre las estructuras administrativa y operativa, optándose por la designación de una única actividad que, de acuerdo con las formulaciones del Modelo CANOA debe ser, necesariamente, una actividad finalista o principal (a pesar de que quien la realiza es la infraestructura organizativa y directiva de la organización).*

Así, la única **“actividad”** definida y que debiera ser base de la presentación de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial es la de:

#### 001 ACTIVIDAD CONSORCIO ALETAS      ACTIVIDAD FINALISTA

El detalle de lo que, en materia de INGRESOS y GASTOS se debe imputar a la única actividad recogida en el Informe de Personalización es el que se presenta en los cuadros que sigue, donde se han agrupado las partidas de “ingresos” y “gastos” según la estructura del propio P.G.C.P.:

INGRESOS	2018	2017
Ingresos por excesos de provis.	28.340,82	0,00
Ingresos financieros	58.053,97	142.799,56
Otros ingresos de gest. no Ord.	1.025.851,17	31,82
<b>TOTAL</b>	<b>1.112.245,96</b>	<b>142.831,38</b>

GASTOS	GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL GASTOS	
	2018	2017	2017	2016	2017	2016
Gastos de gestión ordinaria	434.194,19	1.543.258,09	0,00	0,00	434.194,19	1.543.258,09
Gastos financieros	15,07	0,50	0,00	0,00	15,07	0,50
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas procedentes de baja de inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>434.209,26</b>	<b>1.543.258,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>434.209,26</b>	<b>1.543.258,59</b>



## CONSORCIO ALETAS

### NOTA 21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En el ejercicio de 2018, los contratos que ha suscrito el Consorcio, todos ellos menores de acuerdo con el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, se reflejan en el cuadro que sigue:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIM. ADJUDICACIÓN	Importe € (Iva incluido)	OBSERVACIONES	TOTAL
<i>De Servicios:</i>	<i>Adjudicación Directa</i>	<i>Anualizado</i>	<i>Con/Sin invitac.</i>	<b>9.294,04</b>
<i>Seguros</i>	<i>1. Responsabilidad Civil Directivos</i>	<i>4.763,27</i>	<i>C/ invitación a 4 empresas</i>	
<i>Serv. Profesionales</i>	<i>2. Asesoría Fiscal</i>	<i>605,00</i>	<i>C/ invitación a 3 empresas</i>	
<i>Serv. Profesionales</i>	<i>3. Asesoría Laboral</i>	<i>1.083,48</i>	<i>C/ invitación a 3 empresas</i>	
<i>Limpieza</i>	<i>4. Limpieza</i>	<i>2.842,29</i>	<i>C/ invitación a 3 empresas</i>	
<b>Total</b>		<b>9.294,04</b>		

Como puede verse, todos los contratos lo han sido “de servicios”, habiendo ascendido el importe del conjunto, en términos anuales, a 9.294,04 euros (*IVA incluido*). En todos los contratos se ha optado por el procedimiento de “adjudicación directa”, dado que todos ellos estaban dentro del margen que indica la normativa vigente para este tipo de contratación.

### NOTA 23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Considerando lo que en materia de “ejecución de presupuesto” se ha previsto en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyos presupuestos de gastos tienen carácter estimativo, se realiza, a continuación, un informe de las causas que han estado presentes en las desviaciones superiores al **quince por ciento** de variación –Nota 3 de la norma citada– de las cuentas que conforman los Presupuestos de Explotación y Capital del Consorcio, a saber, la “Cuenta del Resultado Económico Patrimonial” y el “Estado de Flujos de Efectivo”.



## CONSORCIO ALETAS

### NOTA 23.1 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: Liquidación del Presupuesto de Explotación 2018

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2018						
"CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL"						
	PRESUPUESTO			REALIZADO (4)	DESVIACIONES	
	INICIALMENT. PREVISTO (1)	INCREMENT. DOTACIONES (2)	TOTAL PREVISTO (3=1+2)		ABSOLUTAS (5=4-3)	% (5/3x100)
<b>7. EXCESOS DE PROVISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.340,82</b>	<b>28.340,82</b>	
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.340,82</b>	<b>28.340,82</b>	<b>0,00</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-126.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-126.000,00</b>	<b>-128.496,77</b>	<b>-2.496,77</b>	<b>1,98</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-96.000,00	0,00	-96.000,00	-98.964,38	-2.964,38	3,09
b) Cargas sociales	-30.000,00	0,00	-30.000,00	-29.532,39	467,61	-1,56
<b>11. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>-118.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-118.000,00</b>	<b>-303.240,32</b>	<b>-185.240,32</b>	<b>156,98</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-118.000,00	0,00	-118.000,00	-303.240,32	-185.240,32	156,98
<b>12. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.000,00</b>	<b>-2.457,10</b>	<b>1.542,90</b>	<b>-38,57</b>
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-248.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-248.000,00</b>	<b>-434.194,19</b>	<b>-186.194,19</b>	<b>75,08</b>
<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>-248.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-248.000,00</b>	<b>-405.853,37</b>	<b>-157.853,37</b>	<b>63,65</b>
<b>13. DETERIORO DE VALOR Y RESULTADOS POR ENAJENAC. INMOVILIZ.NO FIN.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>14. OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,90</b>	<b>2,90</b>	
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	2,90	2,90	
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>	<b>-248.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-248.000,00</b>	<b>-405.850,47</b>	<b>-157.850,47</b>	<b>63,65</b>
<b>15. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>278.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>278.000,00</b>	<b>58.053,97</b>	<b>-219.946,03</b>	<b>-79,12</b>
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	278.000,00	0,00	278.000,00	58.053,97	-219.946,03	-79,12
b.2) Otros	278.000,00	0,00	278.000,00	58.053,97	-219.946,03	-79,12
<b>16. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15,07</b>	<b>-15,07</b>	
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-15,07	-15,07	
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pas. financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.025.848,27</b>	<b>1.025.848,27</b>	
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	1.025.848,27	1.025.848,27	
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>278.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>278.000,00</b>	<b>1.083.887,17</b>	<b>805.887,17</b>	<b>289,89</b>
<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>678.036,70</b>	<b>648.036,70</b>	<b>2.160,12</b>



## CONSORCIO ALETAS

### **Nota 23.1: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN:**

#### **A) Ejecución de Gastos:**

##### **A.1) Gastos de Personal**

La auditoría del Consorcio advirtió, en su informe provisional de las cuentas anuales de 2017, las posibles repercusiones en cuentas de la firma del “Protocolo de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la configuración de un Instrumento de Promoción de Actividades Logísticas y Tecnológicas en la Bahía de Cádiz” suscrito el 22 de febrero de 2018. (Cuenta General 2017 - **NOTA 27**). Ello supuso la dotación de 106.401,36 euros, como “Gastos de personal”, cuantía cuyo destino sería la eventual indemnización para el caso en que se produjese la extinción de las relaciones laborales que mantenía el Consorcio con sus trabajadores. Tal cuantía, cuyo cálculo había sido efectuado por la asesoría laboral externa que el Consorcio tiene contratada para tales materias, fue dotada con abono a la cuenta de pasivo “Provisión a largo plazo”. Dicha provisión se ha actualizado a valor de 2018 y además se ha considerado la baja voluntaria de una de las trabajadoras producida en fin de ejercicio. (**NOTA 15** de la Memoria). Así, en el gasto del ejercicio, se ha incorporado, un importe de 7.446,97 euros, como importe de la actualización de la indicada provisión.

##### **A.2) Otros gastos de gestión ordinaria**

La reformulación de cuentas efectuada por el Consorcio en 2017 supuso el computar como GASTO un total de 747.778,08 euros que, previo a esta decisión, se habían tratado como Inversiones. El importe citado se refería a sendas encomiendas de gestión realizadas a TRAGSA-TRAGSATEC de las que, al cierre de 2018, seguían en ejecución las que se indican, cuyo valor conjunto era de 725.442,10 euros:

1. Encomienda a TRAGSA por un importe de 708.598,51 euros. Su objeto es la demolición de las instalaciones conocidas como “Afanas”.
2. Encomienda a TRAGSATEC por un importe de 16.843,59 euros. Su objeto es la dirección de técnica de los trabajos de demolición.

Las razones de la demolición quedaron ampliamente expuestas en la Memoria de las Cuentas de 2017, (**NOTAS 15, 21 y 23** de la Memoria). No obstante, los trabajos sufrieron un notable retraso, dado que el abono de las tasas urbanísticas se produjo el 12 de septiembre de 2017, pero la notificación del Ayuntamiento de Puerto Real concediendo por **silencio administrativo**, la pertinente licencia municipal de la obra no se produjo hasta el 6 de septiembre de 2018.

Así, no se pudieron iniciar los trabajos de demolición referidos en la encomienda en lo que a las prestaciones esenciales se refiere -la demolición del edificio propiamente dicha-. Sólo determinados trabajos que también se recogían en la encomienda, los de “vigilancia de la edificación”, pudieron ser desarrollados. Estos trabajos garantizaban evitar el acceso al inmueble, habida cuenta de las condiciones de falta de seguridad del mismo, por el reiterado proceso de vandalismo sufrido y por la imposibilidad de asegurar su acceso por algún otro método alternativo. Esta medida estaba prevista en el Antecedente-segundo de la propia Encomienda “*se mantendrá hasta la ejecución de las obras que eliminen definitivamente la posible afección a terceros*”.

Del retraso indicado en los párrafos precedentes, se produjeron importantes sobrecostes motivados por la obligada “vigilancia de la edificación”, tal y como indica el párrafo que precede. El importe excedido es de 191.872,80 euros, habiéndose dictado, por la Presidencia del Consorcio, el 26 de febrero de 2019, el oportuno ACUERDO DE MODIFICACIÓN de las cláusulas tercera y quinta del Acuerdo de Presidencia que amparaba la repetida demolición. (EXPTE. CONT.002/2017/ENC./OBRAS).



## CONSORCIO ALETAS

El indicado importe de 191.872,80, consecuentes con el tratamiento contable dado en el ejercicio precedente a estos gastos, ha sido computado en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial dentro del grupo de cuentas “Otros Gastos de Gestión Ordinaria” con abono a la cuenta de “Provisiones a corto plazo” (**NOTA 15**). La repetida cuantía de desviación significa un 63 % del total de gastos realizados por el Consorcio en el ejercicio que se analiza. Así, ha sido la necesidad de soportar los repetidos gastos producidos por la obligada vigilancia de las ruinosas edificaciones denominadas AFANAS y cuya causa última fue el retraso de casi un año en la concesión de licencia, la razón de las desviaciones de gastos experimentadas en el ejercicio.

### **A.3) Amortización del inmovilizado**

En el presupuesto para 2018 se había dotado, para amortizaciones, un montante de 4.000 euros, para soportar las dotaciones de tales muebles y del resto de bienes todavía pendientes de amortizar. La desviación, en fin de ejercicio, ha sido del -38,75 %, dado que no ha sido necesario consumir las provisiones de gasto.

Consecuencia de lo manifestado en los epígrafes precedente, el resultado de la Gestión Ordinaria se ha desviado en un 63,65 %, tal y como luce en la Liquidación del Presupuesto de Explotación que se analiza.

### **B) Ejecución de Ingresos:**

Al momento de la confección de los presupuestos para 2018, se había previsto que el porcentaje de retribución del producto financiero en el que el Consorcio invierte sus remanentes de tesorería (I.P.F. – “imposiciones a plazo fijo”) se mantendría en línea con el obtenido en el ejercicio precedente. Tales provisiones no se han cumplido y, al cierre, la desviación en los ingresos devengados, respecto de los presupuestados, se ha desviado en un -79,12 % en consonancia con lo que han caído los tipos de interés en el ejercicio precedente. El detalle de tales retribuciones, por entidad financiera, se refleja en la parte de la **NOTA 9** de la Memoria.

El tratamiento contable dado al valor de la participación que detentaba el Consorcio en su Sociedad instrumental, al momento de contabilizarse la operación de reducción de capital de la misma citada en las NOTAS 3y 9, ha supuesto el reflejar, en balance, un importe de 1.024.400 euros, que se corresponde con el patrimonio neto que tenía la Sociedad al momento de reflejar en sus cuentas el importe de la reducción de capital citada. A tal importe se le ha añadido, como mayor valor, la parte de intereses devengados y no cobrados a la indicada fecha de los IPF que, como parte del importe de la devolución, pasaron a ser propiedad del Consorcio. Esta última cuantía ascendía a 1.448,27 euros. Ambas cuantías totalizan 1.025.848,27 euros que lucen en la cuenta que se analiza.

Así, el Resultado de las “**Operaciones Financieras**” del Ejercicio ha sido de 1.038.887,17 euros, lo que significa una desviación positiva, respecto de provisiones, de 805.887,17 euros en valores absolutos, siendo tal desviación, en valores relativos, del 289,89 %.

Como corolario de lo anterior, el “**Resultado Neto del Ejercicio**” ha sido de 678.036,70 euros lo que ha supuesto una desviación absoluta de 648.036,70 euros, es decir, un 2.160,12 % más que las provisiones, tal y como muestra la “Liquidación del Presupuesto de Explotación 2018” analizado.



## CONSORCIO ALETAS

### NOTA 23.2 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: Liquidación del Presupuesto de Capital 2018

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL 2018						
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"						
	PRESUPUESTO			REALIZADO (4)	DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO (1)	INCREM. DOTACIONES (2)	TOTAL PREVISTO (3)		ABSOLUTAS (5=4-3)	% (5/3x100)
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) COBROS</b>	<b>302.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>302.000,00</b>	<b>148.870,50</b>	<b>-153.129,50</b>	<b>-50,71</b>
5. Intereses y dividendos cobrados	278.000,00	0,00	278.000,00	59.070,23	-218.929,77	-78,75
6. Otros cobros	24.000,00	0,00	24.000,00	89.800,27	65.800,27	274,17
<b>B) PAGOS</b>	<b>262.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>262.000,00</b>	<b>971.548,52</b>	<b>709.548,52</b>	<b>270,82</b>
7. Gastos de personal	126.000,00	0,00	126.000,00	121.238,41	-4.761,59	-3,78
10. Otros gastos de gestión	118.000,00	0,00	118.000,00	849.782,25	731.782,25	620,15
13. Otros pagos	18.000,00	0,00	18.000,00	527,86	-17.472,14	-97,07
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>-822.678,02</b>	<b>-862.678,02</b>	<b>-2.156,70</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) COBROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.860.400,00</b>	<b>11.500.000,00</b>	
2. Ventas de activos financieros	0,00	0,00	0,00	11.500.000,00	11.500.000,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión.	0,00	0,00	0,00	360.400,00	360.400,00	
<b>D) PAGOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.860.400,00</b>	<b>11.860.400,00</b>	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>E) AUMENTOS EN EL PATRIMONIO (+)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>F) PAGOS A LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>G) COBROS POR EMISIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>H) PAGOS POR REEMBOLSO DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+E-F+G-H)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>11.037.721,98</b>	<b>10.997.721,98</b>	<b>27.494,30</b>
<b>EFFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>854.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>854.000,00</b>	<b>1.216.052,48</b>	<b>362.052,48</b>	<b>42,39</b>
<b>EFFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>894.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>894.000,00</b>	<b>12.253.774,46</b>	<b>11.359.774,46</b>	<b>1.270,67</b>



## CONSORCIO ALETAS

### **Nota 23.2: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL:**

Se detallan, a continuación, las variaciones ocurridas en las distintas partidas del Presupuesto de Capital:

#### **A) Cobros derivados de actividades de gestión:**

##### **A.1) Cobros por intereses**

La caída de los cobros por intereses del 78,75 % obedece al acusado descenso, respecto de previsiones, de la remuneración obtenida por los depósitos bancarios con los que cuenta el Consorcio. A dicha caída de remuneración financiera se ha aludido en el pertinente apartado dedicado a la ejecución del presupuesto de ingresos.

##### **A.2) Otros cobros**

La ejecución prevista se ha superado habiéndose, de hecho, producido una desviación al alza del 274,17 %. Ello es debido a que las partidas a que se refiere esta partida –cobros del IVA soportado del ejercicio anterior- superaron las cuantías que, comúnmente, se recuperan por este concepto, y ello por los fuertes pagos del ejercicio precedente de determinadas facturas que soportaban tal concepto tributario.

#### **B) Pagos derivados de actividades de gestión:**

##### **B.1) Pagos de gastos de personal**

La aparente asintonía entre los gastos y pagos en materia de “Gastos de Personal” lo es porque se ha de considerar que una partida de gasto que no es pago: concretamente la corrección al alza de la Provisión a Largo Plazo cuyas circunstancias han quedado explicadas en el apartado dedicado al análisis de la “Liquidación del Presupuesto de Explotación – A.1) Gastos de Personal”.

##### **B.2) Pagos por “otros gastos de gestión” y “otros pagos”**

Los elevados pagos que se realizaron en el ejercicio 2018 derivan, en su mayor parte, de “Acreedores por operaciones de gestión” del ejercicio precedente, cuyo montante ascendía a 486.859,30 euros, de los cuales, algo más del 99 por ciento se correspondían con trabajos ejecutados por las empresas del grupo TRAGSA.. De los pagos efectuados en el ejercicio que analizamos y que se corresponden con facturas presentadas al Consorcio en el propio ejercicio –su cuantía era de 362.922,95 euros-, las de la empresa pública TRAGSA supusieron el 54,22 %.

#### **C) Cobros derivados de actividades de inversión:**

Al cierre del ejercicio, un importe de 11,5 millones de euros que habían estado depositados en I.P.F., a vencimiento se encontraba en trámite de nueva adjudicación con lo que su importe luce en “Efectivo y Activos Líquidos Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio”. Por su parte, los “Otros Cobros de las Actividades de Inversión” se corresponden con los 360.400,00 euros que recibió el Consorcio, por transferencia bancaria, como parte del pago que, en ejecución del Acuerdo de reducción de capital que adoptó la Junta General de la Sociedad instrumental propiedad del Consorcio, en sesión de 21 de septiembre de 2018 ya mencionado en esta Memoria. Hasta alcanzar la cifra total de reducción acordada -19.360.400 euros- la Sociedad entregó la propiedad de dos I.P.F. que tenía constituidos en BANKIA por un importe conjunto de 19 millones de euros, que no afectan, por tanto, al efectivo. Esta operación no estaba prevista al momento de elaborar los Presupuestos de 2018.



## CONSORCIO ALETAS

### NOTA 24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

#### 24.1 Indicadores financieros Patrimoniales

(Las de los indicadores se expresan en tanto por ciento)

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	Fórmula aplicada	Fórmula aplicada (euros)	VALOR DEL COCIENTE
<b>a) LIQUIDEZ INMEDIATA</b>	Fondos líquidos	12.253.774,46	1.763,64
	————— Pasivo corriente	694.800,62	
<b>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO</b>	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	12.253.774,46 + 105.530.493,22	16.952,24
	————— Pasivo corriente	694.800,62	
<b>c) LIQUIDEZ GENERAL</b>	Activo Corriente	117.789.781,32	16.953,03
	————— Pasivo corriente	694.800,62	
<b>d) ENDEUDAMIENTO</b>	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	694.800,62 + 85.507,51	0,65
	————— Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	694.800,62 + 85.507,51 + 118.675.726,74	
<b>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO</b>	Pasivo corriente	694.800,62	812,56
	————— Pasivo no corriente	85.507,51	
<b>f) CASH-FLOW</b>	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	694.800,62 + 85.507,51	-94,85
	————— - Flujos netos de gestión	-822.678,02	



## CONSORCIO ALETAS

### 24. 2 Ratios de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

<b>1) Estructura de los ingresos</b>			
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</b>			
<b>ING.TRIB / IGOR</b>	<b>TRANFS / IGOR</b>	<b>VN y PS / IGOR</b>	<b>RESTO IGOR / IGOR</b>
0,00	0,00	0,00	100,00
<b>2) Estructura de los gastos</b>			
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</b>			
<b>G. PERS. / GGOR</b>	<b>TRANFS / GGOR</b>	<b>APROV / GGOR</b>	<b>RESTO GGOR/GGOR</b>
29,59	0,00	0,00	70,41
<b>3) Cobertura de los gastos corrientes</b>			
Gastos de gestión ordinaria		434.194,19	1.532,05
Ingresos de gestión ordinaria		28.340,82	

#### CUADRO ESTRUCTURA INGRESOS

(\*) *ING.TRIB.:* Ingresos tributarios y cotizaciones.

*TRANS.:* Transferencias y subvenciones recibidas.

*VN.YPS.:* Ventas netas y prestación de servicios.

*G.PERS.:* Gastos de personal.

*APROV.:* Aprovisionamientos.



## CONSORCIO ALETAS

### NOTA 25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

La Intervención General de la Administración del Estado ha aprobado, el 7 de febrero de 2018, el **Informe de Personalización del Sistema de Contabilidad Analítica del Consorcio Aletas**. En el mismo, en su epígrafe 3.3. se define la “Estructura de Centro de Coste” y se señala: *“En la situación en que se encuentra actualmente el Consorcio,..... no es posible establecer una diferencia entre las estructuras administrativa y operativa, optándose por la designación de un **único centro de coste** que, de acuerdo con las formulaciones del Modelo CANOA debe ser, necesariamente, un centro de coste finalista o principal (a pesar de que quien lo compone es la infraestructura organizativa y directiva de la organización).*

Así, el único “Centro de Coste” definido es el que sigue:

### 001                      CONSORCIO ALETAS                      CENTRO FINALISTA

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2018			
CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	233.857,34	43,50
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	195.287,60	36,32
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	29.169,39	5,43
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS		
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES		
01.05	INDEMNIZACIONES	7.446,97	1,39
01.06	OTROS COSTES SOCIALES		
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.953,38	0,36
01.07.01	<i>Dietas</i>	500,00	
01.07.02	<i>Locomoción</i>	1.453,38	
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL		
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL		
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA		
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS		
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES		
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS		
03	SERVICIOS EXTERIORES	301.286,94	56,04
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO		
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	43.577,66	8,11
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	237.512,88	44,18
03.05	TRANSPORTES		
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	5.463,07	1,02
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	12,00	
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.		
03.09	SUMINISTROS	3.539,85	0,66



## CONSORCIO ALETAS

03.09.01	<i>Energía eléctrica</i>	3.224,20	
03.09.02	<i>Agua</i>		
03.09.03	<i>Gas</i>		
03.09.04	<i>Combustible</i>		
03.09.05	<i>Otros suministros</i>	315,65	
03.10	COMUNICACIONES	3.562,53	0,66
03.10.01	<i>Telefónicas e informáticas</i>	2.377,89	
03.10.02	<i>Postales</i>	161,85	
03.10.03	<i>Otras comunicaciones</i>	1.022,79	
03.11	COSTES DIVERSOS	7.618,95	1,42
03.11.01	<i>Material de oficina</i>	268,96	
03.11.02	<i>Prensa, revistas y otras publicaciones</i>		
03.11.03	<i>Limpieza y aseo</i>	2.405,16	
03.11.04	<i>Seguridad</i>		
03.11.06	<i>Otros costes diversos</i>	4.944,83	
04	TRIBUTOS		
05	AMORTIZACIONES	2.457,10	0,46
05.01	INMOVILIZADO MATERIAL	2.457,10	
05.01.06	<i>Mobiliario</i>	39,88	
05.01.07	<i>Equipos para el proceso de información</i>	2.417,22	
05.02	INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	
05.02.01	<i>Aplicaciones informáticas</i>	0,00	
06	COSTES FINANCIEROS	15,07	0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	
08	COSTES DE BECARIOS	0,00	
09	OTROS COSTES	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>537.616,45</b>	<b>100,00</b>

Tal y como se ha dicho en la **NOTA 18** de la Memoria, el Consorcio no tiene establecidas “actividades diferenciadas”. Tampoco, como se explica en esta **NOTA**, tiene establecidos “centros de coste diferenciados” a los que imputar sus costes. Esta situación es provisional y una vez se redefina el Proyecto Aletas, se establecerán las diversas estructuras que procedan y que se acomodan a lo definido en las formulaciones del Modelo Canoa.

En consonancia con lo anterior, el cuadro que antecede es la presentación del “Resumen de Costes de la Entidad” realizado según el Informe Personalizado aprobado por la IGAE para el Consorcio Aletas. Los “Costes de Personal”, -ver cuadro precedente- suponen el 43,50 % del total de costes de la entidad. En los mismos se incluye la retribución imputable a la Consejera Delegada de la Sociedad, en la parte proporcional del tiempo que dedica al Consorcio, habida cuenta de su condición de Coordinadora del mismo.

La colaboración de la Consejera Delegada con el Consorcio Aletas se basa en la decisión que, en tal sentido, adoptó el Consejo Rector en sesión de 8 de octubre de 2010. En el acta de tal sesión se señala que: “... en tanto no se cubra el puesto de Gerente, ... colaborará con los actuales servicios del



## **CONSORCIO ALETAS**

*Consortio en el desarrollo y seguimiento de las actividades técnicas y económicas del mismo, dando cuenta en las reuniones del Consejo Rector de las actuaciones realizadas.”*

Los “Servicios Exteriores” explican un 56,04 % del total y dentro de éstos, los que se corresponden con los de “Servicio de Profesionales Independientes”, alcanzan un 44,18 % del total.

### **NOTA 27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Como se ha señalado en la NOTA 15 de esta memoria, el pasado 3 de diciembre de 2018 se han iniciado los trabajos de demolición amparados por las encomiendas de gestión dictadas por el Consorcio a TRAGSA y TRAGSATEC en septiembre de 2017, con un plazo de ejecución inicial de 3 meses. Con fecha 26 de febrero de 2019, se han dictado sendos Acuerdos de la Presidenta del Consorcio que modifican las citadas encomiendas de gestión, en lo que se refiere al plazo de ejecución de ambas y, para la encomienda de gestión de ejecución de las obras, el presupuesto de la misma para adecuarse a los gastos de vigilancia efectivamente satisfechos en 2018 y que no estaban inicialmente presupuestados.

Tratándose de hechos posteriores al cierre que ponen de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio, por aplicación de las normas de registro y valoración, han supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, en particular, la dotación de una “Provisión a corto plazo” por el importe de la citada modificación (*se detalla en la NOTA 15*).

Se han terminado los trabajos de demolición encomendados a TRAGSA-TRAGSATEC en marzo de 2018.



## CONSORCIO ALETAS

### NOTAS DE LA MEMORIA SIN CONTENIDO

---

De conformidad con las normas de elaboración de las cuentas anuales para la memoria recogidas en el apartado 10 de la Tercera Parte del PGCP, a continuación se recoge una relación de aquellas notas del modelo de memoria que no tienen contenido:

*NOTA 2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.*

*NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.*

*NOTA 8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.*

*NOTA 11. COBERTURAS CONTABLES.*

*NOTA 12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.*

*NOTA 13. MONEDA EXTRANJERA.*

*NOTA 14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.*

*NOTA 17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.*

*NOTAS 19 Y 20. (Suprimidas de conformidad con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE)*

*NOTA 22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.*

*NOTA 26. INDICADORES DE GESTIÓN.*



# CONSORCIO ALETAS

## NOTAS ADICIONALES A LA MEMORIA

Las normas de elaboración de las cuentas anuales para la Memoria, recogidas en el apartado 10 de la Tercera Parte del PGCP, establecen que *“deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.”*

En base a lo anterior, se ha considerado necesario incluir la siguiente Nota adicional:

### NOTA 28. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES: TESORERÍA

Los activos del Consorcio están compuestos, en su práctica totalidad, por notables “masas monetarias” que siempre se han tratado de rentabilizar a través de la adquisición de productos financieros, con inversiones siempre sin riesgo y rescatables, a voluntad del impositor, sin coste alguno. La **NOTA 9** señala su importe y detalle en fin de ejercicio.

Además, al cierre, el Consorcio tenía en trámite la constitución de un IPF por valor de 11,5 millones de euros los que, unidos a los 360.400 euros que recibió como devolución de aportaciones de su sociedad instrumental (abonados en Bco. Sabadell), explican el fuerte saldo de 12.253.774,46.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: TESORERÍA a 31/12/2018	(Euros)	
	2018	2017
<b>BANKINTER</b>	<b>0,00</b>	<b>7.812,51</b>
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	7.812,51
<b>BBVA</b>	<b>0,00</b>	<b>874.710,93</b>
CUENTA BANCARIA OPERATIVA	0,00	321.438,09
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	553.272,84
<b>BANCO POPULAR</b>	<b>7.001,05</b>	<b>43.921,63</b>
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	7.001,05	43.921,63
<b>BANCO SABADELL</b>	<b>375.291,95</b>	<b>27.395,35</b>
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	375.291,95	27.395,35
<b>BANKIA</b>	<b>11.517.706,62</b>	<b>40.463,93</b>
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	11.517.706,62	40.463,93
<b>UNICAJA</b>	<b>353.774,84</b>	<b>221.598,85</b>
CUENTA BANCARIA OPERATIVA	253.964,47	149.091,72
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	99.810,37	72.507,13
TOTAL SALDOS EN BANCOS CTAS. OPERATIVAS	253.964,47	470.529,81
TOTAL SALDOS EN BANCOS CTAS. RESTRINGIDAS	11.999.809,99	745.373,39
TOTAL CAJA EFECTIVO	0,00	149,28
<b>TOTAL TESORERÍA A 31/12/2018</b>	<b>12.253.774,46</b>	<b>1.216.052,48</b>



## CONSORCIO ALETAS

### NOTA 29. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Al cierre, la situación Deudora y Acreedora con las diversas Administraciones Públicas es la que evidencia el cuadro que sigue:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
	2018	2017
<b>DEUDORES</b>	<b>21.893,55</b>	<b>90.358,91</b>
Hacienda Pública deudora por IVA	21.893,55	90.358,91
Organismos de Previs. Social, deudores	0,00	0,00
<b>ACREEDORES</b>	<b>7.706,24</b>	<b>7.891,95</b>
Hacienda pública acreedor por div. conceptos	5.020,40	4.993,15
Organismos de Prev. Social, acreedores	2.685,84	2.898,80

El Consorcio ha percibido, en el ejercicio de 2018, la parte del IVA soportado y no repercutido en el ejercicio anterior –de 2017-. La cuantía solicitada por el Consorcio y que, como tal, lucía en las cuentas cerradas de 2017 ascendía a 90.358,91 pero después de una comprobación practicada por la AEAT, la cuantía devuelta se redujo a 89.800,27, razón por la que el Consorcio, en las cuentas cerradas de 2018, ha imputado la diferencia de 558,64 en los diversos gastos que respaldaban las facturas inadmitidas, dado que tal circunstancia se conoció en este último ejercicio y por tanto la corrección contable se consideró que es donde debía practicarse.

La cuantía de la devolución se vió incrementada en 1.162,48 euros de oficio por la AEAT, en concepto de intereses de demora, habida cuenta del retraso con el que se produjo la devolución que se había solicitado. Así, el total percibido por el Consorcio de la AEAT ha sido de 90.962,75 euros.

La parte de IVA que se ha solicitado en 2019 y correspondiente a 2018 es la que luce en balance de 21.893,55.

Por su parte, las cuantías acreedoras se corresponden con la parte devengada pero no ingresada por retenciones por IRPF practicadas a los trabajadores (en el caso de Hacienda Pública) y cotizaciones sociales del empleador y retenidas al trabajador (en el caso de los Organismos de Previsión Social acreedores).

Cádiz, 28 de marzo de 2019